



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW: POGGI, PATRICIA NOEMI (DNI. NRO. 25.138.096), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita el cursado de la asignatura FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS sin la aprobación de la asignatura FISICA
Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de la asignatura FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS sin la aprobación de las asignaturas FISICA, a la alumna de la carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. SEDE TRELEW: POGGI, PATRICIA NOEMI (DNI. NRO. 25.138.096), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 797/18


Dra. Bárbara Rustor Jaccassias
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.